

# "A la niña se le caía el pelo. Cambiamos de casa y está estupenda"

## Cables de alta tensión se ciernen sobre familias que nadie indemniza

A. SILVOSA / P. CARBAJO - Lugo / Vigo - 23/03/2009

"A la niña le caía el pelo, estaba débil, estaba mal; ahora, desde que cambiamos de casa, está estudiando y está estupenda". Ésta es la situación que le tocó vivir a la familia Penelas Pardeiro, que hace 13 años tuvo que abandonar su hogar en el municipio lucense de A Pastoriza para huir de las consecuencias nocivas supuestamente derivadas de una línea de alta tensión que discurría a escasos 6 metros de la residencia familiar.

Aunque la teoría de la contaminación electromagnética está más ligada al despliegue de la telefonía móvil, no son pocos quienes opinan que otras infraestructuras eléctricas siguen provocando importantes daños en la salud, sin que se aplique el principio de precaución de forma generalizada. Sólo así se entienden los problemas que sufría esta familia y que con un cambio de lugar acabaron desapareciendo. "Yo mismo tenía problemas de dolor de cabeza", recuerda Paco, el padre de la menor que acudía periódicamente con su hija al médico de cabecera para encontrar una solución a los problemas de una niña que tenía 4 años.

A Paco no le gusta recordar nada de lo que ocurrió en su casa de A Rigueira, ahora cerrada, pero reconoce que fue el médico el primero en insinuar que el problema podía estar en la existencia de campos electromagnéticos generados por la proximidad de una línea de alta tensión que continúa al lado de la casa ahora deshabitada.

Hasta el lugar se desplazaron en varias ocasiones técnicos de Greenpeace que realizaron mediciones y comprobaron que la cercanía de los cables de alta tensión junto con la existencia de corrientes subterráneas bajo el inmueble generaban un espacio electromagnético que podía resultar perjudicial.

Pese a la existencia de sentencias del Tribunal Supremo que condenan a empresas eléctricas por contaminación electromagnética, esta familia no inició acciones legales. "Yo no quise revolver, porque nunca sabes a quién tienes que tocar y también desconoces cómo puede acabar todo", apunta Paco, quien optó por no ir contra la compañía eléctrica Begasa, aunque para ello tuviera que adquirir una nueva propiedad en el vecino municipio de Castro de Rei.

Prefiere no pensar en lo mucho que ha tenido que luchar, ni detenerse en lo que ha perdido. "En condiciones normales no me tendría que haber movido de mi casa", lamenta este agricultor, quien en la nueva ubicación continúa con su explotación ganadera y se levanta cada día con la "alegría" de comprobar que la niña, que ahora tiene 17 años, tan pronto como se separó de la línea de alta tensión de A Pastoriza, comenzó a evolucionar favorablemente. También desaparecieron sus dolores de cabeza, aunque para ello hubo de soportar un desgaste psicológico y económico del que nadie le ha resarcido.

12.000 pesetas en 47 años

El tendido de las líneas de alta tensión desde la estación de O Troncal, al final de la Travesía de Vigo, hacia A Madroa se hizo hace 47 años sobrevolando zonas habitadas. Entonces se pagó 12.000 pesetas a cada propietario de parcela donde se instalaba una torre. Nunca, en este barrio vigués, se volvió a pagar nada, aunque algunas torres fueron cambiadas hace 14 años. Hay algunas casas prácticamente pegadas a las bases de las torres, pero que, como en el caso de la de Flora Gómez, que aparece en la foto, se construyeron cuando las torres ya estaban allí y nunca cobraron nada.

Ninguno de los vecinos consultados señala el menor problema de salud por esa causa. Lo único que lamentan es el intenso zumbido que hacen cuando el ambiente está húmedo, siempre que hay niebla,

y la descarga de rayos. "Pero ya estamos acostumbrados", coinciden en declarar Flora Gómez y otra vecina, Dolores Lago, que también tiene pegada una "columna" a la fachada de su casa. No obstante, todos piden que se soterre el tendido.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200